MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
1574721841

No. GS - 2025 - RASE3 - GRUCO - 29.25

Pereira, 04 de febrero de 2025

Señora SM-106
ADRIANA GOMEZ INSUASTY
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención al **acta de entrega AE-2025-002261-DERIS de fecha 30 de enero de 2025**, por parte de la señora SM-116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar a la señora SM-106 ADRIANA GOMEZ INSUASTY, que ha sido designada como **SUPERVISORA** del contrato que más adelante se relaciona, **A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA** anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-7-20101-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIA DE NEUROREHABILITACION EN LAS AREAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGIA Y FISIOTERAPIA, TERAPIAS DE NEUROPSICOLOGIA Y TERAPIAS ABA, DIRIJIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SLAUD DE LA POLICIA NACIONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y EL MUNICIO DE CARTAGO ASÍ COMO AREAS DE INFLUENCIA COMO CABECERA DE REGIÓN.	Centro de neurorrehabilitación APAES

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha **30 de enero de 2025** mediante **acta de entrega AE-2025-002261-DERIS de fecha 30 de enero de 2025.**

Anexo: Fotocopia de **acta de entrega AE-2025-002261-DERIS de fecha 30 de enero de 2025,** contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.

1574721841
johan.arroyave

- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3

Elaboró: SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Revisó: SI Yuliet liseth Marin Sepulveda
Jefe Grupo de Contratos Rases3 (E)

Fecha de elaboración: 04/02/2025
Ubicación: C:\Users\Documentos/Cambios de Supervisiones2025
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1574721841

INFORMACIÓN PÚBLICA

1574721841

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

GS-2025-007103-DERIS / UPRES- ESPRI-29.25

Pereira, 30 de enero de 2025

Señor Teniente Coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional Aseguramiento en salud N°3
Calle 94 Sector Villa Olímpica frente a Expo futuro
Pereira

Asunto: Informe entrega supervisión contrato No. 86-7-20101-24 Centro De Neurorehabilitación APAES SAS

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel, con el fin de informarle que por el periodo vacacional de la Terapeuta Ocupacional, la Dra. SM 106 Adriana Gómez Insuasty, mediante acta No. 002261- UPRES-ESPRI 2.25 se le hizo entrega de la supervisión, toda vez que es la profesional en mención es quien la señora Mayor SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ obrando en calidad de Jefe Regional de aseguramiento en salud No. 3 en su momento, la nombró como supervisora mediante comunicación oficial GS-2024-053377-DERIS del 30/08/2024. Este informe es para su conocimiento y con el fin de que la profesional pueda continuar con el proceso de supervisión de la entidad Centro De Neurorehabilitación APAES SAS

Atentamente,

SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO**
Fisioterapeuta, Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: Ft. Claudia Liliana Zapata Giraldo
Fisioterapeuta, UPRES Risaralda

Fecha elaboración: 30/01/2025
Ubicación \\ documentos /Fisioterapia

Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
Claudia.zapata@correo.policia.gov.co.
www.policia.gov.co

1574721841

GS-2025-008668-DERIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Fecha:	Pereira, Risaralda 30 de enero de 2025		
Hora de inicio:	07:00 horas	Hora de finalización	08:00 horas
Lugar:	Servicio de Terapia Ocupacional - segundo piso – área asistencial ubicada en la Calle 5 No. 31-01 de Villa Olímpica, frente a Expo futuro		

ACTA – 002261-UPRES-ESPRI 2.25

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DE LA RED EXTERNA DEL CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. POR LLEGADA DEL PERIODO VACACIONAL DEL 09 AL 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 POR PARTE DE LA TERAPEUTA OCUPACIONAL SM106 ADRIANA GOMEZ INSUASTY (ENTRANTE) Y A LA FISIOTERAPEUTA SM 116 CLAUDIA ZAPATA GIRALDO (SALIENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
   Entrega de la supervisión del contrato No. 86-7-20101-24 de la Red Externa CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S y de la entrega de las Actividades y Funciones como Líder de Rehabilitación.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

Preside la reunión la señora la suboficial Fisioterapeuta SM 116 **CLAUDIA ZAPATA GIRALDO** (saliente) como supervisora del contrato de la Red Externa Centro de Neurohabilitación APAES S.A.S a la Terapeuta Ocupacional SM106 **ADRIANA GOMEZ INSUASTY** (entrante) con el fin de hacer entrega formal de las supervisiones antes descritas, señalar temas, compromisos y responsabilidades derivadas que se asume.

2. Lectura del acta anterior NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos

Procede la señora Fisioterapeuta SM 116 **CLAUDIA ZAPATA GIRALDO** (saliente) a hacer la entrega detallada de las supervisiones del contrato de externa mencionados a la a la Terapeuta Ocupacional SM106 **ADRIANA GOMEZ** INSUASTY (entrante)

El cargo demanda que el funcionario posea alto sentido de compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus actividades, debido a la autoridad que en el manejo de procesos y procedimientos le otorga la institución.

5. Temas a tratar

1574721841

CONVOCATORIA

(No aplica)

Para constancia se firma en los que en la misma intervinieron

SM 116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Fisioterapeuta Entidad Prestadora de Salud Risaralda (saliente)

SOFIA ADRIANA GOMEZ INSUASTY
Terapeuta Ocupacional Entidad Prestadora de Salud Risaralda (entrante)

Elaborado por: SI Claudia Liliana Zapata Giraldo
Fecha de elaboración: 20/12/2023
Ubicación de la carpeta virtual documental: 2023

Carrera 24 Sector la Vita frente a Exodontia
Teléfono: 3154270 Ext. 8352
apaes.sas@apaes.edu.co
www.apaes.edu.co

1DS--OF--0001
VER: 6
Página 4 de 4
Aprobación: 02/08/2023

1574721841

ACTA 00261- UPREL PARA EL CUAL TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DE LA RED EXTERNA DEL CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. POR LA ALLEGADA DEL PERIODO VACACIONAL DEL 01 AL 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 POR PARTE DE LA TERAPEUTA OCUPACIONAL Ms106 ADRIANA GOMEZ INSUASTY (ENTRANTE) Y A LA FISIOTERAPEUTA SM 116 CLAUDIA ZAPATA GIRALDO (SALIENTE)

4.1 Entrega de las supervisiones por periodo vacacional

b- Contrato con la entidad CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. contrato No 86-7-20101-24 que tiene como objeto PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEUROREHABILITACION EN LAS AREAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, TERAPIAS DE NEUROPSICOLOGÍA Y TERAPIAS ABA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO CARTAGO ASI COMO AREAS DE INFLUENCIA COMO CENTRO REGIONAL DE REGIÓN

Fecha de inicio: 02/07/2024
Fecha de finalización: 31/12/2024

Valor inicial del contrato:

- El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130.000.000.00) presupuestos distribuidos de la siguiente manera así
- CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000.00) Para la Vigencia 2024 y TREINTA MILLONES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000.00) Para la Vigencia Futura 2024.

Valor adiciones del contrato

- Adición 001 al presente contrato en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000.00) Para la Vigencia Futura 2024.

El cual tiene una fecha de inicio del 02/07/2024 y finaliza el 31/12/2024

CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. contrato No 86-7-20101-24

	Valor en pesos
Valor total del contrato	$130.000.000.00
Valor total de la [illegible]	$129.922.512.00
Valor total ejecutado	$129.992.512.00
Valor facturado [illegible]	$49.250.300.00
Valor pagado	$80.742.212.00
Valor pendiente de pago	$7.487.00

- Se deja la supervisión N°6 - informe de supervisión del mes DICIEMBRE o del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante el comunicado oficial No. 2025-002700 –DERIS del 14/01/2025
- Se presento a central de cuentas donde la CT Laura Orozco, res de diciembre, con las facturas, el Derecho a turno en depuración de cuentas sobre con dos llevaría

5- Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
• Realizar la supervisión final del contrato en el mes de enero 2025 • Realizar ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO N° 86-7-20101-24 • Subir a Gepol y diligenciar en la plataforma Secop II respectivamente en los tiempos establecidos.	**Terapeuta Ocupacional Ms106 ADRIANA GOMEZ INSUASTY (entrante)**

1574721841

ACTA 00261- UPRES- ESPRI 2.25 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DE LA RED EXTERNA DEL CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. POR LA LLEGADA DEL PERIODO VACACIONAL DEL 09 AL 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 POR PARTE DE LA TERAPEUTA OCUPACIONAL SM106 ADRIANA GOMEZ INSUASTY (ENTRANTE) Y A LA FISIOTERAPEUTA SM 116 CLAUDIA ZAPATA GIRALDO (SALIENTE).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Fecha:	Pereira, Risaralda, 30 de enero de 2025		
Hora de inicio:	07:00 horas	Hora de finalización	08:00 horas
Lugar:	Servicio de Terapia Ocupacional - segundo piso – área asistencial ubicada en la Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expo futuro		

ACTA – 002261-UPRES-ESPRI 2.25

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DE LA RED EXTERNA DEL CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. POR LLEGADA DEL PERIODO VACACIONAL DEL 09 AL 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 POR PARTE DE LA TERAPEUTA OCUPACIONAL SM106 ADRIANA GOMEZ INSUASTY (ENTRANTE) Y A LA FISIOTERAPEUTA SM 116 CLAUDIA ZAPATA GIRALDO (SALIENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar.
   Entrega de la supervisión del contrato No. 86-7-20101-24 de la Red Externa CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S y de la entrega de las Actividades y Funciones como Líder de Rehabilitación.
5. Compromisos.

DESARROLLO.

1. Verificación de asistentes.

Preside la reunión la señora la señora Fisioterapeuta SM 116 **CLAUDIA ZAPATA GIRALDO** (saliente) como supervisora del contrato de la entidad Centro de Neurorahabilitación APAES S.A.S. a la Terapeuta Ocupacional SM106 **ADRIANA GOMEZ INSUASTY** (entrante) con el fin de hacer entrega formal de las supervisiones antes descritas, se dictan tareas, compromisos y responsabilidades derivadas que se asume.

2. Lectura del acta anterior NO APLICA

3. Verificación de los compromisos

Procede la señora Fisioterapeuta SM 116 **CLAUDIA ZAPATA GIRALDO** (saliente) a hacer la entrega detallada de las supervisiones del contrato de externa mencionados a la a la Terapeuta Ocupacional SM106 **ADRIANA GOMEZ INSUASTY** (entrante)

El cargo demanda que el funcionario posea alto sentido de compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus actividades, debido a la autonomía que en el manejo de procesos y procedimientos le otorga la institución.

5. Temas a tratar

4.1 Entrega de las supervisiones por periodo vacacional

b- Contrato con la entidad CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. contrato No. 86-7-20101-24 que tiene como objeto PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE NEUROREHABILITACIÓN EN LAS ÁREAS DE: TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, TERAPIAS DE NEUROPSICOLOGÍA Y TERAPIAS ABA, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO CARTAGO ASI COMO AREAS DE INFLUENCIA COMO CABECERA DE REGIÓN.

Fecha de inicio: 02/07/2024
Fecha de finalización: 31/12/2024

Valor inicial del contrato:

- El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130.000.000,00) presupuestos distribuidos de la siguiente manera así:
- CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00) Para la Vigencia 2024 y TREINTA MILLONES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2024.

Valor adiciones del contrato:

- Adición 001 al presente contrato es por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2024.

El cual tiene una fecha de inicio del 02/07/2024 y finaliza el 31/12/2024

CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S. contrato No. 86-7-20101-24

	Valor en pesos
Valor total del contrato	$130,000,000.00
Valor total de las entregas	$129.992.512,00
Valor total facturado	$129.992.512,00
Valor facturado pendiente de pago	$46.250.300,00
Valor pagado	$83.742.212,00
Valor pendiente de entrega	$ 7.488,00

- Se deja la supervisión N° 6 informe de supervisión del mes DICIEMBRE o del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante el comunicado oficial No. 2025-002700 –DERIS del 14/01/2025
- Se presentó a central de cuentas donde la IT. Laura Orozco, ras de diciembre, con las facturas, el Derecho a turno en central de cuentas sobre con dos llevarla

5- Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
• Realizar la supervisión final del contrato en el mes de enero 2025. • Realizar ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nº. 86-7-20101-24 • Subir a Gepol y diligenciaria en la plataforma Secop II respectivamente en los tiempos establecidos.	**Terapeuta Ocupacional Ms106 ADRIANA GOMEZ INSUASTY (entrante)**

CONVOCATORIA.

(No aplica)

Para constancia se firma en los que en ella intervinieron:

SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO**
Fisioterapeuta Unidad Prestadora de Salud Risaralda (saliente)

SM106 **ADRIANA GOMEZ INSUASTY**
Terapeuta Ocupacional Unidad Prestadora de Salud Risaralda (entrante)

Elaborado por: Ft. Claudia Liliana Zapata Giraldo
Fecha de elaboración: 30/01/2025
Ubicación C:\\ usuario\mis documentos\ 2025

Calle 94 Sector la Villa frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8352
adriana.gomez@correo.policía.gov.co
www.policia.gov.co

157472184

johan.arroyave